

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2017-826** *Información pública del expediente de la solicitud de concesión de autorización para construcción de vivienda unifamiliar.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D. Daniel Guardo Merino, de concesión de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la finca ubicada en la parcela 26, polígono 3, del municipio de Cabezón de Liébana, calificada como Suelo Rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 25 de enero de 2017.

El alcalde,  
Jesús Fuente Briz.

2017/826